



Unidad de Transparencia
OFICIO UT/0025/2024

Tomatlán Jalisco, a 18 de enero de 2024
Asunto: Solicitud de información

JAIME ALBINO CASTELLANOS MEDINA
ENCARGADA DE PATRIMONIO
PRESENTE:

Además de saludarle, hago de su conocimiento que fue presentada una **solicitud de información** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia **con número de folio 140290624000025**, la cual fue integrada bajo el expediente **UT/0025/2024**, por lo que le solicito informe por oficio a esta Unidad de Transparencia si dicha información solicitada existe y si procede el acceso de la misma se remita para cumplimiento en un término de dos días hábiles contado a partir de la notificación de la presente.

Lo anterior de conformidad con los artículos 83 fracción II y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículos 26 y 27 del Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tomatlán.

Es importante hacer de su conocimiento que **la omisión** de dar respuesta a las solicitudes de información **es considerada una infracción** prevista en el artículo 123 fracción II de la LTAIPEJM. Asimismo, ante cualquier negativa de entregar información, esta Unidad de Transparencia deberá informar al presidente Municipal, así como al Instituto de Transparencia, para los efectos que haya lugar.

Adjunto la solicitud de información, y quedo a sus órdenes para cualquier situación al respecto o apoyo requerido.

ATENTAMENTE



[Handwritten signature]
ADILENE SANDOVAL RODRIGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Unidad de Transparencia Municipal

*Recibi
18/01/2024
2:44 PM
Jaime Castellanos M*

El presente documento contiene información de carácter CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, Así como lo establecido en el Art. 3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios.
Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

C.c.p. Archivo

Trabajando Juntos
Damos Resultados

Constitución No. 2, Colonia Centro C.P. 48450, Tomatlán, Jalisco, Mexico.

presidencia@tomatlanjal.gob.mx (322) 226 9770 / (322) 298 5414

11/01/2024 09:14:26 AM

Jalisco

Folio	140290624000025
Nombre:	Christopher Gonzalez G.
Usuario:	christopher.ggl@proton.me

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado Ayuntamiento de Tomatlán, generándose el número de folio 140290624000025 , de fecha 11/01/2024 09:14:26 AM , la cual consiste en: a todos los sujetos obligados y OPDs, solicito se me proporcione la siguiente información:

1. El número total de vehículos que debieron cumplir la verificación responsable durante 2023.
2. El número total de vehículos verificados durante 2023.
3. El número total de vehículos con placas de jalisco que pagaron por una verificación en 2023.
4. El número total de vehículos con placas de otro estado o país que pagaron por una verificación en 2023.
5. El número total de vehículos que pagaron por una verificación en 2023.
6. Informe si hay vehículos que han pagado más de una vez durante el 2023 por concepto de verificación y la cantidad de los mismos y las veces por las que pagaron.
7. El total de verificaciones hechas por cada uno de los centros de verificación que estuvieron abiertos en 2023 .

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Ayuntamiento de Tomatlán

Fechas límite de pasos

Canalización de la solicitud	01 días hábiles	12/01/2024
Prevención de la solicitud	02 días hábiles	15/01/2024
Respuesta a solicitud	08 días hábiles	23/01/2024
Entrega de informe específico	11 días hábiles	26/01/2024
Entrega de informe específico con prórroga	14 días hábiles	31/01/2024



**PATRIMONIO MUNICIPAL
PM/004/2024**

Tomatlán, Jalisco, 22 de enero de 2024

Asunto: Respuesta a oficio

**ADILENE SANDOVAL RODRIGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente me permito saludarla y a su vez dar contestación al oficio **UT /0025/2024**. Respondiendo a la solicitud de información de la plataforma nacional de transparencia con folio 140290624000025:

1. El número total de vehículos que debieron cumplir la verificación responsable 2023
2. El número total de vehículos verificados durante 2023.
3. El número total de vehículos con placas de jalisco que pagaron por una verificación en 2023.
4. El número total de vehículos con placas de otro estado o país que pagaron por una verificación en 2023.
5. El número total de vehículos que pagaron por una verificación en 2023.
6. Informe si hay vehículos que han pagado mas de una vez durante el 2023 por concepto de verificación y la cantidad de los mismos y las veces por las que pagaron.
7. El total de verificaciones hechas por cada uno de los centros de verificación que estuvieron abiertos en 2023.

Dando respuesta a lo anterior informo que en la entrega de recepción de la Lic. Isabel Mendoza Meza que se llevó a cabo el día 3 de enero de 2024 quien era encargada del patrimonio municipal de esta administración, después de su recesión del contrato laboral se me otorgo oficio de comisión quedando al frente del área como responsable, a su vez en el proceso de entrega – recepción solo recibí:

-Archivo digital en Excel (ACTUALIZACION PARQUE VEHICULAR) entregando una copia digital de dicho archivo, solo contando con el inventario vehicular, por lo que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa no se localizó la información antes solicitada, de conformidad con el artículo 285 fracción I inciso b del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tomatlán, Jalisco.

Sin otro particular me despido y quedo con usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Jaime Castellanos M

**ING. JAIME ALBINO CASTELLANOS MEDINA
ENCARGADO DEL AREA DE PATRIMONIO TOMATLÁN, JALISCO.**

C.c.p. Archivo

Trabajando Juntos
Damos Resultados

📍 Constitución No. 2, Colonia Centro C.P. 48450, Tomatlán, Jalisco, Mexico.

✉️ presidencia@tomatlanjal.gob.mx

☎️ (322) 226 9770 / (322) 298 5414



Tomatlán
Gobierno Ciudadano
2021 - 2024

Unidad de Transparencia
EXP. UT/0025/2024

Tomatlán Jalisco, a 23 de enero de 2024
Asunto: Respuesta a solicitud de información

Folio	1402906224000025
Nombre	Cristopher Gonzalez G.
Recepción de la solicitud	Electrónica / Plataforma Nacional de Transparencia
Medio de entrega	Electrónico / Plataforma Nacional de Transparencia

Estimado Solicitante, por este medio se remite respuesta a su solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 10 diez de enero del año 2024 dos mil veinticuatro mediante el cual solicita:

“a todos los sujetos obligados y OPDs, solicito se me proporcione la siguiente información: 1. El número total de vehículos que debieron cumplir la verificación responsable durante 2023. 2. El número total de vehículos verificados durante 2023. 3. El número total de vehículos con placas de jalisco que pagaron por una verificación en 2023. 4. El número total de vehículos con placas de otro estado o país que pagaron por una verificación en 2023. 5. El número total de vehículos que pagaron por una verificación en 2023. 6. Informe si hay vehículos que han pagado más de una vez durante el 2023 por concepto de verificación y la cantidad de los mismos y las veces por las que pagaron. 7. El total de verificaciones hechas por cada uno de los centros de verificación que estuvieron abiertos en 2023”.

CONSIDERANDOS:

Visto el contenido de la solicitud, se advirtió que cumple con los requisitos establecidos en los artículos 122 y 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En relación a la presente solicitud y su contenido, este Ayuntamiento de Tomatlán es competente para dar respuesta a lo solicitado.

De conformidad con los artículos 84, 85 ,y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tomatlán, se hace de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia requirió al área de Patrimonio Municipal quien es competente para dar respuesta sobre lo



peticionado y que, mediante oficio **PM/004/2024** informó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

SE ANEXA RESPUESTA

RESOLUTIVOS:

PRIMERO-. Sentido de la respuesta. La respuesta a su solicitud de información es **NEGATIVA POR SER INEXISTENTE**, de conformidad con el artículo 86 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO-. Medio de acceso a la información. La presente respuesta a su solicitud de información será remitida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT.

TERCERO-. Áreas competentes en la generación, posesión o administración de la información solicitada. El área competente para proporcionar la información es el Patrimonio Municipal.

CUARTO-. Ayuda y orientación. En caso de requerir mayor orientación sobre el ejercicio de su derecho a la información, tener alguna duda en relación a la presente respuesta, el medio de acceso, asesoría o algún comentario o aclaración al respecto, podemos atenderle a través del correo electrónico transparencia.tomatlan@gmail.com o bien, en la oficina de este departamento ubicada en la calle Constitución No. 2 colonia Centro, Tomatlán Jalisco.



QUINTO - Inconformidad. Se hace de su conocimiento que, en caso de inconformidad, tiene derecho a presentar Recurso de Revisión, de conformidad con los artículos 92 y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

ADILENE SANDOVAL RODRIGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El presente documento contiene información de carácter CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, Así como lo establecido en el Art. 3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios.
Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

C.c.p. Archivo